

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00313

Sobre la solicitud efectuada por la parte demandante de envío de informe de títulos de depósito judicial, obsérvese que según lo indicado por el Banco Agrario de Colombia S.A. no existen dineros consignados por cuenta del presente proceso. Publíquese en el micrositio el mencionado informe.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez
(2)

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 76
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00074ab9e8866fe0cd4da9c98374270cf7c7d936a6e6aea605c11d72f02d0651**

Documento generado en 23/05/2022 04:25:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>